CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)
Secretariado Permanente del Comité Confederal
Sagunto, 15 - 1º, 28010-Madrid
Telef.: (91) 447 05 72 - Fax: (91) 445 31 32
spcc.cgt@cgt.org.es - cgt.org.es

Ministra de Trabajo y Economía Social
Paseo de la Castellana 63
Madrid

Madrid 31 de marzo de 2020

Estimada Ministra:

Queremos trasladarte nuestra preocupación por la situación que ha obligado a muchas personas a cumplir sus obligaciones laborales, en algunos casos siguen teniendo que hacerlo, sin las medidas preventivas adecuadas ni los elementos de protección necesarios.
Como consecuencia de ello existe una alta probabilidad que las personas trabajadoras contagiadas lo hayan sido en su propio centro de trabajo, a ello debemos añadir el grave riesgo de contagio que especialmente en los primeros días de la crisis se ha padecido en los transportes públicos.
Entendemos y así te lo solicitamos, que los fallecimientos que se produzcan como consecuencia del Covid-19 y que afecten a trabajadoras y trabajadores sean considerados accidente laboral a todos los efectos.

Agradeciendo tu atención, atentamente

SECRETARIADO PERMANENTE DEL COMITE CONFEDERAL
CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO

José Manuel Muñoz Poliz